

Núm. 117

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 14 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 25288

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20369** *ALICANTE* 

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000729/2015-MJ, en los que se ha dictado, con esta fecha, resolución declarando en estado de concurso voluntario de Don Jorge Hernández Azorín, nacido el 02-02-1976 en Villena, con Documento Nacional de Identidad número 73993198-J, y con domicilio en calle Isaac Albéniz, número 2, ático M, de Villena, Alicante.

Facultades: se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración Concursal: Don Francisco Nieto Sánchez, mayor de edad, en calidad de economista, con Documento Nacional de Identidad número 48366659-M, con domicilio en Plaza de Calvo Sotelo, número 4, 2, de Alicante, con teléfono número 965461979, fax número 965463393, y dirección de correo electrónico: hernandez-azorin@aconcursal.es

Examen de los autos: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 4 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160026094-1